

**Remisión de prefactura e
informes para revisión
Noviembre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

5 de diciembre de 2022, 16:54

Para: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Cc: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>

Buen día

Adjunto para su validación y aprobación, prefactura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente al proceso de caracterización realizada en los municipios de Mitú y Leticia.

Quedo atenta a sus observaciones, muchas gracias.

🌱 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

2 adjuntos



PREFACTURA MITÚ Y LETICIA NOVIEMBRE 2022.xlsx

231K



INFORME DE GESTIÓN - SUPERSERVICIOS TERRITORIALES MITÚ - LETICIA NOVIEMBRE.pdf

728K

**Revisión y observaciones de
prefectura e informes
Noviembre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

7 de diciembre de 2022, 19:04

Para: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

Cc: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiacc.com>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiacc.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiacc.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiacc.com>

Buenas tardes para todos,

A continuación envío un nuevo grupo de observaciones basado en el hecho de que los informes y las prefacturas se deben generar de manera mensual. Es decir, se debe enviar:

NOVIEMBRE

Informe de gestión (01 a 30 noviembre)

Prefactura (01 a 30 noviembre)

DICIEMBRE

Informe de gestión (01 de diciembre)

Prefactura (01 de diciembre)

INFORME DE GESTIÓN

Envío el cuadro detallando el número de encuestas realizadas del 01 al 30 de noviembre y las realizadas el 01 de diciembre para que puedan hacer las modificaciones según requerimientos.

No.	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	ENCUESTAS DEL 1 LA 30 NOVIEMBRE	ENCUESTAS 01 DICIEMBRE	TOTAL DE ENCUESTAS (1 NOVIEMBRE A 1 DICIEMBRE)
16	1121213367	Kevin Steven Camargo González	656	30	686
17	1121202532	Ivan Dario Lozada Bernal	753	36	789
18	1006733575	Kevin Andrés Velásquez	713	40	753
19	1121221243	Nubia Natalia Bardales Venancino	703	0	703
20	1007682126	Juliana Valentina Elizalde	705	35	740
TOTALES			3530	141	3671

PREFACTURA

Por favor hacer la división por mes y por ende la respectiva modificación en los valores para la posterior revisión de nuestra parte. En este caso se debe enviar una prefactura del 01 al 30 de noviembre y otra prefactura correspondiente al 01 de diciembre.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarioswww.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

[El texto citado está oculto]

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

6 de diciembre de 2022, 14:09

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>

Estimados, recibe un cordial saludo,

Desde la iniciativa Caracterización Rural, una vez revisado el informe se agradece ampliar mayor información sobre el Agente en Mitú Jeffry Alexander Neira, tanto en la página 4 como en la página 11, indicando que trabajó un solo día, debido a que, en el seguimiento realizado, se constató y verificó que dicho agente dejó de trabajar, por lo que se solicitó iniciar el proceso de desvinculación.

Así mismo, sugiero que en la misma página se mencione que en reunión llevada a cabo el pasado 15 de noviembre, en el que se realizó seguimiento de la ejecución en Mitú, se revisó y se concilió tanto las cifras reportadas en el aplicativo como el trabajo diario de los agentes.

Sugiero en la página 7 mencionar como novedades la inclusión del agente José Gustavo Felix Rivera, indicando la fecha en la que se realizó la contratación así como los días contratados, mencionando que este tiempo de contratación es de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, y a lo concertado.

Por lo demás y una vez incorporando estas novedades, se realiza la respectiva aprobación del informe como de la prefectura.

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

JOHAN SEBASTIÁN BRICEÑO MARTÍNEZ

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3





"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

9 de diciembre de 2022, 13:43

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>

Buenas tardes,

En mi calidad de líder de la iniciativa Plan Choque Región Amazónica 2022, informo que luego de haber hecho la respectiva revisión de los documentos actualizados con las modificaciones solicitadas, doy mi **APROBACIÓN** para el informe de gestión y la prefactura.

Vale la pena mencionar que, estos corresponden al informe de gestión y a la prefactura de la ejecución en el mes de noviembre para Mitú (Vaupés) y Leticia (Amazonas).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted

27/12/22, 15:25

Correo de Superintendencia de Servicios Públicos - PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

[El texto citado está oculto]



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

6 de diciembre de 2022, 18:37

Para: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

Cc: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiacc.com>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiacc.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiacc.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiacc.com>

Buenas tardes,

INFORME DE GESTIÓN:

Página 4: Especificar las fechas de contratación del personal en Leticia.

Página 7: Corregir en el punto 3 (Metas solicitadas y ejecutadas) las fecha de inicio y finalización ya que se registran las de octubre y debe ser del 1 al 8 de noviembre.

PREFACTURA NOVIEMBRE:

A continuación envío las observaciones para el documento de prefactura noviembre, haciendo claridad que en algunos casos la diferencia es por décimas, por lo que no hago la anotación por si es necesario ajustar:

SUPERSERVICIOS 88155	
NOVIEMBRE	

DETALLE	Valor unitario 2022	PREFACTURA 2022		Vr. Mes
		Cant. Días a Facturar	Cantidad IT-BPO	
bpo02-23 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Mitú	\$ 3.173.686,80	8	3	\$ 2.538.949,4
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Mitú	\$ 3.173.686,80	7	1	\$ 2.400.526,9
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Leticia	\$ 3.173.686,80	30	4	\$ 12.694.747,2
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Leticia	\$ 3.173.686,80	29	1	\$ 3.067.897,2
bpo02-24 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Rural - Mitú	\$ 3.173.686,80	8	4	\$ 3.385.265,9
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Mitú	\$ 3.173.686,80	1	1	\$ 105.789,6
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Leticia	\$ 3.173.686,80	30	3	\$ 9.521.060,4
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Leticia	\$ 3.173.686,80	25	1	\$ 2.644.739,0
bpo02-29 - IT-BPO-36-9-Profesional de operación zonal en campo_Jornada Ordinaria_Zona 3 - 1 Mes - Mitú	\$ 8.992.880,00	8	1	\$ 2.398.101,3
bpo02-29 - IT-BPO-36-9-Profesional de operación zonal en campo_Jornada Ordinaria_Zona 3 - 1 Mes - Leticia	\$ 8.992.880,00	30	1	\$ 8.992.880,0
IT-BPO-1-1-Troncal SIP DSPUGT	\$ 47.829,00		0	\$ -
TOTAL A FACTURAR ANTES DE IVA:				\$ 46.089.957
IVA				\$ 8.757.092
VALOR TOTAL				\$ 54.847.049

CON REDONDEO			
Cantidad	Concepto	Precio	Importe
3	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 8 días - Mitú	\$ 846.316,48	\$ 2.538.949,44
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 7 días - Mitú	\$ 740.526,21	\$ 740.526,21
4	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 30 días - Leticia	\$ 3.173.686,80	\$ 12.694.747,20
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 29 días - Leticia	\$ 3.067.897,24	\$ 3.067.897,24
4	Agente Front Office_Agente general Caracterización Rural 8 días - Mitú	\$ 846.316,48	\$ 3.385.265,92
1	Agente Front Office_Agente general Caracterización Rural 1 días - Mitú	\$ 105.789,56	\$ 105.789,56
3	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 30 días - Leticia	\$ 3.173.686,80	\$ 9.521.060,40
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 25 días - Leticia	\$ 2.644.739,00	\$ 2.644.739,00
1	Profesional de operación zonal en campo Mitú	\$ 2.398.101,33	\$ 2.398.101,33
1	Profesional de operación zonal en campo - Leticia	\$ 8.992.880,00	\$ 8.992.880,00
	total sin iva		\$ 46.089.956,30
	IVA		\$ 8.757.091,70
	TOTAL		\$ 54.847.048,00
	RESULTADO WILMER		\$ 54.847.048,85

CELDAS EN COLOR ROJO: Corresponden al mismo ítem pero tienen una variación por décimas entre las dos hojas que componen el documento.

CELDAS EN COLOR AMARILLO: Corresponden a los totales sin IVA, al IVA y al total + IVA. Al igual que en el anterior caso, hay una pequeña variación de décimas entre las dos hojas que componen el documento.

CELDAS EN VERDE: Son las cifras que obtuve de acuerdo a la matriz que generé para la facturación. Lo comparto para que se pueda visualizar y comparar las cifras que tanto ustedes como yo obtuvimos.

FILAS EN COLOR NARANJA DE LA SEGUNDA IMAGEN: Se debe hacer la corrección en la descripción de ese ítem ya que estos períodos corresponden a los contratos de Caracterización Rural.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las correcciones.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

[El texto citado está oculto]



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

9 de diciembre de 2022, 17:20

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Estimados, buenas tardes,

Desde la iniciativa Caracterización Rural se informa que una vez recibido los documentos con las modificaciones solicitadas, se realiza la respectiva aprobación con el fin de continuar con el procedimiento.

Sea esta la oportunidad de agradecer por todo el apoyo realizado, muchas gracias por el compromiso y eficiencia.

Les deseo un feliz fin de semana.

[El texto citado está oculto]

Verificación observaciones
Proveedor BPO
Noviembre 2022



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

8 de diciembre de 2022, 17:42

Para: Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Cc: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>

Buen día

De acuerdo con lo solicitado se adjunta informe de gestión con las modificaciones solicitadas y se realiza la prefactura con valores a 30 de noviembre de 2022.

Respecto del valor que aparece con decimales diferentes, informo que es un proceso que se realiza para que el total quede sin estos, ya que el sistema rechaza la radicación si esta no termina en 0.0

Quedo pendiente, muchas gracias

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **INFORME DE GESTIÓN - SUPERSERVICIOS TERRITORIALES MITÚ - LETICIA NOVIEMBRE.pdf**
714K **PREFACTURA MITÚ Y LETICIA NOVIEMBRE 2022.xlsx**
232K

**Aprobación factura y
documentos anexos
Noviembre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Aprobación Prefectura Noviembre 2022 - Servicios BPO

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>
Para: Ulver Maria Triviño Hermida <utrivino@superservicios.gov.co>

13 de diciembre de 2022, 20:17

Jefe muy buenas tardes

En el siguiente link del drive comparto los documentos para tu aprobación de la pre factura, informes y consumos de los servicios BPO de los recursos de inversión y de funcionamiento del mes de noviembre de 2022.

Cabe señalar que la documentación incluida en el mismo, ya cuenta con las revisiones por los líderes y por mi como último filtro.

Funcionamiento: Servicio de Call Center

Inversión: Agentes de encuestas de Plan Choque y Caracterización Rural en Mitú para este periodo.

Valores:

Funcionamiento \$63.673.449

Inversión: \$54.112.663

https://drive.google.com/drive/folders/1uoHPheyMqQvBCfa_HdZHfWGWAu6ZxrLa

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia

PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

27 de diciembre de 2022, 14:45

Para: Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>

Cc: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Fabian buenas tardes

Conforme a la documentación allegada y de acuerdo a las correcciones realizadas en el informe mensual y anexos; la prefactura del mes de noviembre de 2022 en la campaña de atención al usuario queda aprobada desde la SDPUGT conforme a los siguientes valores (recursos de inversión):

ítem	Valor Unitario Mes	Cant. Prom.	Subtotal	IVA	Total
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 1	3.173.686,80	38	\$ 4.020.003,28	\$ 763.800,62	\$ 4.783.803,90
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 2	3.173.686,80	38	\$ 4.020.003,28	\$ 763.800,62	\$ 4.783.803,90
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 3	3.173.686,80	38	\$ 4.020.003,28	\$ 763.800,62	\$ 4.783.803,90
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 4	3.173.686,80	26	\$ 2.750.528,56	\$ 522.600,43	\$ 3.273.128,99
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 5	3.173.686,80	8	\$ 846.316,48	\$ 160.800,13	\$ 1.007.116,61
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 6	3.173.686,80	37	\$ 3.914.213,72	\$ 743.700,61	\$ 4.657.914,33
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 7	3.173.686,80	37	\$ 3.914.213,72	\$ 743.700,61	\$ 4.657.914,33
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 8	3.173.686,80	29	\$ 3.067.897,24	\$ 582.900,48	\$ 3.650.797,72
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 9	3.173.686,80	37	\$ 3.914.213,72	\$ 743.700,61	\$ 4.657.914,33
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 10	3.173.686,80	37	\$ 3.914.213,72	\$ 743.700,61	\$ 4.657.914,33
Profesional de operación zonal en campo_NA_Jornada Ordinaria-NA - 1 Profesional	8.992.880,00	37	\$ 11.091.218,67	\$ 2.107.331,55	\$ 13.198.550,21
			\$ 45.472.825,67	\$ 8.639.836,88	\$ 54.112.662,54

El mar, 13 dic 2022 a las 12:36, Fabian Esteban Antonio Lopez (<fantonio@emergiac.com>) escribió:

Buenas tardes

Dra Nathalia, entiendo y apoyamos lo que necesiten, sin embargo y muy amablemente, solicito por favor tener en cuenta que según la cláusula 11 del acuerdo marco informa: "De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro." el día de mañana 14 de diciembre se cumplen los términos y tendremos que facturar los servicios de SPD. y las factura de territorio se emitieron según los tiempos, que siempre se han manejado.

Quedo muy atento y Mil gracias por la comprensión

Cordialmente.

emergia
www.emergiac.com

Fabián Esteban Antonio López

Gerente de Operaciones

📞 | 310 2279030 -304 2913465

📍 Calle 99 # 60 - 59 | Iserra | Bogotá

📍 Calle 98 # 70 - 91 | Pontevedra | Bogotá



"Toda solicitud, petición, queja o reclamo presentada debe ser direccionada para su trámite al correo electrónico: Grupoauditorcalidad@emergiac.com"

El mar, 13 dic 2022 a las 7:12, Nathalia Cervera Hernandez (<ncervera@superservicios.gov.co>) escribió:

Fabian muy buenos días, recibe un cordial saludo

Fabian como se ha hecho en anteriores meses, la emisión de la factura se da con mi visto bueno (previa aprobación del delegado) mediante el correo electrónico, ¿porque para este mes fue diferente?

El lun, 12 dic 2022 a las 19:20, Fabian Esteban Antonio Lopez (<fantonio@emergiac.com>) escribió:

Buenas noches

Dra Nathalia efectivamente ya está en olympia cargada la factura y pendiente de aprobación por el delegado.

El lun, 12 de dic. de 2022 6:14 p. m., Nathalia Cervera Hernandez (<ncervera@superservicios.gov.co>) escribió:

Fabian buenas tardes

Por favor esperar el visto bueno del delegado

El vie, 9 dic 2022 a las 19:40, Fabian Esteban Antonio Lopez (<fantonio@emergiac.com>) escribió:

Buenas noches

Gracias por la información, Se procederá a emitir facturas

Fue un gusto trabajar con excelentes profesionales como ustedes y les auguro muchos éxitos.

Espero verlos pronto

Cordialmente.

emergia

www.emergiac.com



Fabián Esteban Antonio López

Gerente de Operaciones

📞 | 310 2279030 -304 2913465

📍 Calle 99 # 60 - 59 | Iserra | Bogotá

📍 Calle 98 # 70 - 91 | Pontevedra | Bogotá

“Toda solicitud, petición, queja o reclamo presentada debe ser direccionada para su trámite al correo electrónico: Grupoauditorcalidad@emergiac.com”

El vie, 9 dic 2022 a las 17:20, Johan Sebastian Briceño Martinez (<jbriceno@superservicios.gov.co>) escribió:

Estimados, buenas tardes,

Desde la iniciativa Caracterización Rural se informa que una vez recibido los documentos con las modificaciones solicitadas, se realiza la respectiva aprobación con el fin de continuar con el procedimiento.

Sea esta la oportunidad de agradecer por todo el apoyo realizado, muchas gracias por el compromiso y eficiencia.

Les deseo un feliz fin de semana.

El vie, 9 dic 2022 a las 13:43, Wilmer Arley Gaona Parraci (<wgaona@superservicios.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

En mi calidad de líder de la iniciativa Plan Choque Región Amazónica 2022, informo que luego de haber hecho la respectiva revisión de los documentos actualizados con las modificaciones solicitadas, doy mi **APROBACIÓN** para el informe de gestión y la prefectura.

Vale la pena mencionar que, estos corresponden al informe de gestión y a la prefectura de la ejecución en el mes de noviembre para Mitú (Vaupés) y Leticia (Amazonas).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

El jue, 8 dic 2022 a las 17:47, Kelly Johanna Nagles Tapia (<kjnagles@emergiac.com>) escribió:

PSI

El jue, 8 dic 2022 a la(s) 17:42, Kelly Johanna Nagles Tapia (kjnagles@emergiac.com) escribió:

Buen día

De acuerdo con lo solicitado se adjunta informe de gestión con las modificaciones solicitadas y se realiza la prefectura con valores a 30 de noviembre de 2022.

Respecto del valor que aparece con decimales diferentes, informo que es un proceso que se realiza para que el total quede sin estos, ya que el sistema rechaza la radicación si esta no termina en 0.0

Quedo pendiente, muchas gracias

El mié, 7 dic 2022 a la(s) 19:04, Wilmer Arley Gaona Parraci (wgaona@superservicios.gov.co) escribió:

Buenas tardes para todos,

A continuación envío un nuevo grupo de observaciones basado en el hecho de que los informes y las prefecturas se deben generar de manera mensual. Es decir, se debe enviar:

NOVIEMBRE

Informe de gestión (01 a 30 noviembre)

Prefectura (01 a 30 noviembre)

DICIEMBRE

Informe de gestión (01 de diciembre)

Prefactura (01 de diciembre)

INFORME DE GESTIÓN

Envío el cuadro detallando el número de encuestas realizadas del 01 al 30 de noviembre y las realizadas el 01 de diciembre para que puedan hacer las modificaciones según requerimientos.

No.	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	ENCUESTAS DEL 1 LA 30 NOVIEMBRE	ENCUESTAS 01 DICIEMBRE	TOTAL DE ENCUESTAS (1 NOVIEMBRE A 1 DICIEMBRE)
16	1121213367	Kevin Steven Camargo González	656	30	686
17	1121202532	Ivan Darío Lozada Bernal	753	36	789
18	1006733575	Kevin Andrés Velásquez	713	40	753
19	1121221243	Nubia Natalia Bardales Venancio	703	0	703
20	1007682126	Juliana Valentina Elizalde	705	35	740
TOTALES			3530	141	3671

PREFACTURA

Por favor hacer la división por mes y por ende la respectiva modificación en los valores para la posterior revisión de nuestra parte. En este caso se debe enviar una prefactura del 01 al 30 de noviembre y otra prefactura correspondiente al 01 de diciembre.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

El mar, 6 dic 2022 a las 18:37, Wilmer Arley Gaona Parraci (<wgaona@superservicios.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

INFORME DE GESTIÓN:

Página 4: Especificar las fechas de contratación del personal en Leticia.

Página 7: Corregir en el punto 3 (Metas solicitadas y ejecutadas) las fecha de inicio y finalización ya que se registran las de octubre y debe ser del 1 al 8 de noviembre.

PREFACTURA NOVIEMBRE:

A continuación envío las observaciones para el documento de prefactura noviembre, haciendo claridad que en algunos casos la diferencia es por décimas, por lo que no hago la anotación por si es necesario ajustar:

SUPERSERVICIOS 88155				
NOVIEMBRE				
DETALLE	Valor unitario 2022	PREFACTURA 2022		
		Cant. Dias a Facturar	Cantidad IT- BPO	Vr. Mes
bpo02-23 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Mitú	\$ 3.173.686,80	8	3	\$ 2.538.949,4
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Mitú	\$ 3.173.686,80	7	1	\$ 740.526,21
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Leticia	\$ 3.173.686,80	30	4	\$ 12.694.747,2
bpo02-25 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 5 Mes Choque - Leticia	\$ 3.173.686,80	29	1	\$ 3.067.897,24
bpo02-24 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Mitú	\$ 3.173.686,80	8	4	\$ 3.385.265,9
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Mitú	\$ 3.173.686,80	1	1	\$ 105.789,6
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Leticia	\$ 3.173.686,80	30	3	\$ 9.521.060,4
bpo02-26 - IT-BPO-27-31-Agente Front Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_Zona 3 - 3 Mes Rural - Leticia	\$ 3.173.686,80	25	1	\$ 2.644.739,00
bpo02-29 - IT-BPO-36-9-Profesional de operación zonal en campo_Jornada Ordinaria_Zona 3 - 1 Mes - Mitú	\$ 8.992.880,00	8	1	\$ 2.398.101,33
bpo02-29 - IT-BPO-36-9-Profesional de operación zonal en campo_Jornada Ordinaria_Zona 3 - 1 Mes - Leticia	\$ 8.992.880,00	30	1	\$ 8.992.880,00
IT-BPO-1-1-Troncal SIP DSPUGT	\$ 47.829,00		0	\$ -
TOTAL A FACTURAR ANTES DE IVA:				\$ 46.089.956,30
IVA				\$ 8.757.091,70
VALOR TOTAL				\$ 54.847.048,00
CON REDONDEO				
Cantidad	Concepto	Precio	Importe	
3	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 8 días - Mitú	\$ 846.316,48	\$ 2.538.949,44	
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 7 días - Mitú	\$ 740.526,21	\$ 740.526,21	
4	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 30 días - Leticia	\$ 3.173.686,80	\$ 12.694.747,20	
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 29 días - Leticia	\$ 3.067.897,24	\$ 3.067.897,24	
4	Agente Front Office_Agente general Caracterización Rural 8 días - Mitú	\$ 846.316,48	\$ 3.385.265,92	
1	Agente Front Office_Agente general Caracterización Rural 1 días - Mitú	\$ 105.789,56	\$ 105.789,56	
3	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 30 días - Leticia	\$ 3.173.686,80	\$ 9.521.060,40	
1	Agente Front Office_Agente general Plan Choque 25 días - Leticia	\$ 2.644.739,00	\$ 2.644.739,00	CAMBIAR A CARACTERIZACIÓN RURAL
1	Profesional de operación zonal en campo Mitú	\$ 2.398.101,33	\$ 2.398.101,33	
1	Profesional de operación zonal en campo - Leticia	\$ 8.992.880,00	\$ 8.992.880,00	
	total sin iva		\$ 46.089.956,30	
	IVA		\$ 8.757.091,70	
	TOTAL		\$ 54.847.048,00	
	RESULTADO WILMER		\$ 54.847.048,85	

CELSDAS EN COLOR ROJO: Corresponden al mismo ítem pero tienen una variación por décimas entre las dos hojas que componen el documento.

CELSDAS EN COLOR AMARILLO: Corresponden a los totales sin IVA, al IVA y al total + IVA. Al igual que en el anterior caso, hay una pequeña variación de décimas entre las dos hojas que componen el documento.

CELSDAS EN VERDE: Son las cifras que obtuve de acuerdo a la matriz que generé para la facturación. Lo comparto para que se pueda visualizar y comparar las cifras que tanto ustedes como yo obtuvimos.

FILAS EN COLOR NARANJA DE LA SEGUNDA IMAGEN: Se debe hacer la corrección en la descripción de ese ítem ya que estos períodos corresponden a los contratos de Caracterización Rural.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las correcciones.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

El mar, 6 dic 2022 a las 14:09, Johan Sebastian Briceño Martinez (<jbriceno@superservicios.gov.co>) escribió:

Estimados, recibe un cordial saludo,

Desde la iniciativa Caracterización Rural, una vez revisado el informe se agradece ampliar mayor información sobre el Agente en Mitú Jeffry Alexander Neira, tanto en la página 4 como en la página 11, indicando que trabajó un solo día, debido a que, en el seguimiento realizado, se constató y verificó que dicho agente dejó de trabajar, por lo que se solicitó iniciar el proceso de desvinculación.

Así mismo, sugiero que en la misma página se mencione que en reunión llevada a cabo el pasado 15 de noviembre, en el que se realizó seguimiento de la ejecución en Mitú, se revisó y se concilió tanto las cifras reportadas en el aplicativo como el trabajo diario de los agentes.

Sugiero en la página 7 mencionar como novedades la inclusión del agente José Gustavo Felix Rivera, indicando la fecha en la que se realizó la contratación así como los días contratados, mencionando que este tiempo de contratación es de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, y a lo concertado.

Por lo demás y una vez incorporando estas novedades, se realiza la respectiva aprobación del informe como de la prefactura.

El lun, 5 dic 2022 a las 16:55, Kelly Johanna Nagles Tapia (<kjnagles@emergiac.com>) escribió:

Buen día

Adjunto para su validación y aprobación, prefactura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente al proceso de caracterización realizada en los municipios de Mitú y Leticia.

Quedo atenta a sus observaciones, muchas gracias.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tendrán acceso a los

datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

--
Cordialmente,

JOHAN SEBASTIÁN BRICEÑO MARTÍNEZ

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co
Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la

SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tendrán acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.





"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--
Cordialmente,

JOHAN SEBASTIÁN BRICEÑO MARTÍNEZ

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en

forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error; debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiacc.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.

27/12/22, 15:26

Correo de Superintendencia de Servicios Públicos - PREFACTURA E INFORME DE GESTIÓN TERRITORIALES MITÚ Y LETICIA

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia

Aprobación Prefectura Noviembre 2022 - Servicios BPO

Ulver Maria Triviño Hermida <utrivino@superservicios.gov.co>

27 de diciembre de 2022, 13:53

Para: Mauricio Hernandez Ruiz <mahernandez@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Aprobado para continuar el trámite.

El mar, 27 dic 2022 a las 13:51, Mauricio Hernandez Ruiz (<mahernandez@superservicios.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Se realizó revisión del informe, de Inversión y Funcionamiento, se envía para aprobación,

Enviar la aprobación vía correo electrónico a Natalia Cervera

Se deja como Nota en Inversión la necesidad de mejorar los informes del operador BPO con evidencias de trabajo de campo, así mismo mejorar el informe final de contratistas de la Super

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--

Cordialmente,

ULVER TRIVIÑO HERMIDA

Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, piso 3, Edificio Brickell

PBX. (601) 6913005 Ext. 2192



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.